

1165

DECRETO: N° _____/

TEMUCO, 11 ABR 2019

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2019.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Primer Concurso de Video "Temuco en un minuto", 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Primer Concurso de Video, Temuco "EN UN MINUTO" - 2019, es organizado por la Municipalidad de Temuco y en esta primera versión, busca transformarse en una instancia relevante, para todos los audiovisualistas, profesionales y aficionados de nuestra Región.

Tiene por objetivo que cada uno de los participantes muestre por medio del video, las distintas visiones y particulares miradas sobre nuestra ciudad de Temuco, sin importar la técnica o el formato, pero manteniendo la estructura del corto metraje - 1 minuto - el cual desafía tanto el recurso del lenguaje audiovisual narrativo, como la creatividad.

En definitiva, el presente Concurso consiste en la realización de un video de hasta 1 minuto de duración, que refleje y transmita la esencia, la vida y la cotidianeidad de la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del Primer Concurso de Video "Temuco en un minuto", 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

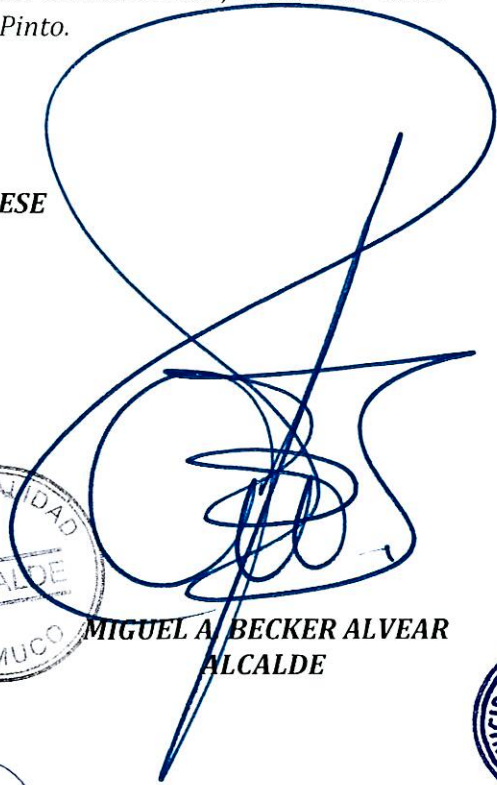
2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$3.935.000 (tres millones, novecientos treinta y cinco mil pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto de \$ 3.600.000 (tres millones, seiscientos mil pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al Item 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 215.000 (doscientos, quince mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al Item 22.07.002.003, Servicios de

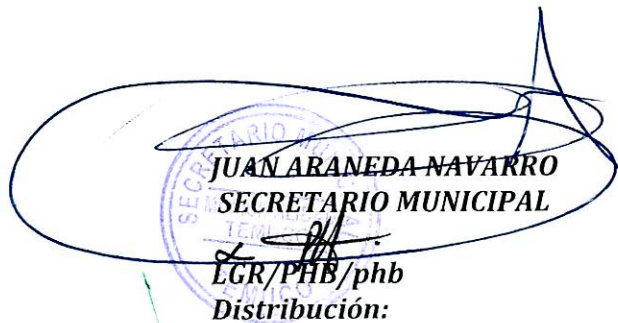
JD 1718162

Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. Y \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), Otros Servicios Generales (Cóctel en acto de Premiación), al Item 22.08.999.009, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

LGR/PHB/phb

Distribución:

- Dirección de Turismo
- Administración Municipal
- Administración Galería Municipal de Arte
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



PRIMER CONCURSO
VIDEO
TEMUCO “EN UN MINUTO”
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2019

EL CONCURSO: El Primer Concurso de Video, Temuco “EN UN MINUTO” – 2019, es organizado por la Municipalidad de Temuco y en esta primera versión, busca transformarse en una instancia relevante, para todos los audiovisualistas, profesionales y aficionados de nuestra Región.

Tiene por objetivo que cada uno de los participantes muestre por medio del video, las distintas visiones y particulares miradas sobre nuestra ciudad de Temuco, sin importar la técnica o el formato, pero manteniendo la estructura del corto metraje – 1 minuto – el cual desafía tanto el recurso del lenguaje audiovisual narrativo, como la creatividad.

En definitiva, el presente Concurso consiste en la realización de un video de hasta 1 minuto de duración, que refleje y transmita la esencia, la vida y la cotidianidad de la ciudad de Temuco.

PARTICIPANTES: Podrán participar, tanto profesionales como aficionados y para ello, sólo se deberá tener una buena idea y salir a grabar, con celular, cámara o cualquier otro medio técnico que permita desarrollar el cortometraje.

CATEGORÍAS: El Concurso contempla dos categorías:

Profesionales audiovisualistas (Sin tope de edad)

Aficionados (Hasta los 25 años)

POSTULACIÓN Y SELECCIÓN: Los participantes podrán hacer llegar sus videos hasta el 25 de Octubre de 2019, a través del correo: concursovideo@temuco.cl, el cual podrá ser visto en la página web de la municipalidad de Temuco.

Del mismo modo, se deberá enviar en formato Word, datos personales del autor, nombre del video y una pequeña reseña del mismo.

FORMATO DE ENTREGA: El formato deberá ser en MP4, tamaño 1980 X 1920.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Creatividad

Originalidad

Utilización de recursos

Técnica – Calidad de la imagen

Impacto del mensaje transmitido

JURADO DEL CONCURSO: El jurado estar compuesto por al menos 2 Audiovisualitas profesionales y destacados, el Sr. Alcalde de Temuco o quien lo represente .Actuara como Comisario del concurso Pedro Henriquez B. profesor de artes visuales.

PREMIOS CATEGORÍA PROFESIONAL:

Primer Premio: \$ 1.000.000

Segundo Premio: \$ 800.000

Tercer Premio: \$ 600.000

PREMIOS CATEGORÍA AFICIONADOS:

Primer Premio: \$ 600.000

Segundo Premio: \$ 400.000

Tercer Premio: \$ 200.000

DE LAS RESTRICCIONES: La Organización del Concurso, no aceptará contenidos impropios u ofensivos, racistas, sexuales, sexistas o todo contenido que atente contra la moral, las buenas costumbres y la honra de las personas, que se expresen de manera evidente o velada. La constatación de cualquiera de estas circunstancias, dará pie a la inmediata descalificación del Concursante.

DE LOS RESULTADOS: Los resultados serán anunciados durante la segunda quincena del mes de Noviembre del 2019.

La entrega oficial de premios se realizará durante el mes de Diciembre 2019, en fecha y hora que serán comunicados oportunamente.

OTROS:

Si el video contiene música, se deberá tener la precaución de que al utilizarla no conlleve a obligaciones por derecho de autor.

La Organización se reserva el derecho modificar los plazos del Concurso, del mismo modo, a interpretar libremente el contenido de las presentes Bases.

El o los videos seleccionados, podrán ser usados por los Organizadores (Municipalidad de Temuco), con fines de promoción y difusión del presente Concurso, como también, para dar a conocer nuestra ciudad, en Chile y el mundo.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las Bases que lo rigen.

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a los Organizadores, Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto, fono (45) 2236785, e-mail: pHenriquez@temuco.cl / concursovideo@temuco.cl, indicando correo electrónico y teléfono para una adecuada y pronta respuesta a las inquietudes planteadas.